

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2018:**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE PRESIDENTE:**

-D. Juan Manuel García Sacristán

#### **CONCEJALES:**

- D. Isaac Puentes Martín
- D<sup>a</sup>. María Moro Puentes
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Escalante Miragaya
- D. José Luis Herrero Barbudo
- D. José Javier Morcillo Villanueva
- D. David Escribano Muñoz

#### **SECRETARIO:**

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19,00 horas del día 27 de Julio de 2018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asisten, previa excusa, los Concejales doña Blanca M<sup>a</sup> Bucero Moreno y doña Pilar Pascual Sanz del Grupo Popular, doña Miriam Madrigal del Pozo del Grupo Socialista y don Carlos Roldán Andrés del Grupo Sí se Puede! Talamanca.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe "quórum" suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Se somete a examen de la Corporación el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 1 de Marzo de 2018, cuya copia se había remitido a los Sres. Concejales con la convocatoria.

Concedida la palabra a don David Escribano Muñoz solicita que se modifique la redacción del punto relativo a la solicitud de inclusión en el PIR de la construcción de una pasarela peatonal sobre el arroyo Valdejudíos en el sentido de justificar su voto en contra por entender que existían otras actuaciones prioritarias, en lugar de la expresión "sin concretar los motivos" que figura en la redacción inicial.

Aceptada la matización propuesta por don David Escribano Muñoz, se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta reseñada.

#### **II.A.-SOLICITUDES AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019: APROBACION DE PROYECTOS TECNICOS**

Como complemento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior celebrada el 31 de Mayo, explica el Sr. Alcalde que se han modificado los proyectos técnicos redactados por don Lucas Martín Giraldo y doña Ana Berrocal Menargue, para ejecución de las obras denominadas **PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA** y **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, respectivamente, a fin de excluir de su presupuesto de ejecución los gastos de control de calidad que deben ser asumidos directamente por los adjudicatarios de las obras, según nos han informado los Servicios Técnicos de la Dirección General de Administración Local.

Con estas pequeñas modificaciones, además de algunos errores materiales que afectaban al proyecto para pavimentación de las calles, se rebajan ligeramente los presupuestos de ejecución de ambos proyectos, que pasan a ser de 837.198,82 euros y 61.733,46 euros respectivamente, en ambos casos incluido el IVA.

Los Sres. Concejales, a la vista de lo expuesto adoptaron unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar el proyecto técnico modificado para ejecución de las obras **PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA**, así como el presupuesto total asciende a 837.198,82 euros, de los que 691.899,85 euros corresponden al presupuesto de ejecución por contrata y 145.298,97 euros al IVA repercutible al tipo del 21 %.

2º.-Aprobar el proyecto técnico para ejecución de las obras **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, así como el presupuesto de ejecución de las mismas que asciende a 61.733,46 euros, de los que 51.019,39 euros corresponden al presupuesto de ejecución por contrata y 10.714,07 el IVA repercutible al tipo del 21 %.

3º.-Aprobar la fórmula de financiación prevista para estas obras, que se concreta en subvención de la Comunidad de Madrid al 99% de su importe a través del Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 y el 1% con cargo a los fondos municipales, de acuerdo con las normas de gestión de dicho Programa.

#### **II.B.-SOLICITUDES AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019:**

Seguidamente, como complemento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior celebrada el 31 de Mayo, explica el Sr. Alcalde que se han modificado los proyectos técnicos redactados por don Lucas Martín Giraldo y doña Ana Berrocal Menargue, para ejecución de las obras denominadas **PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA** y **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, respectivamente, a fin de excluir de su presupuesto de ejecución los gastos de control de calidad que deben ser asumidos directamente por los adjudicatarios de las obras, según nos han informado los Servicios Técnicos de la Dirección General de Administración Local.

Con estas pequeñas modificaciones, se rebajan ligeramente los presupuestos de ejecución de ambos proyectos, que pasan a ser de 837.198,82 euros y 61.733,46 euros respectivamente, en ambos casos incluido el IVA, lo que nos permite obtener un mayor remanente para otras actuaciones a incluir en Programa de Inversiones Regionales de Madrid para el periodo 2016-2019.

Los Sres. Concejales, como consecuencia de lo expuesto acuerdan por unanimidad modificar las solicitudes de ALTA acordadas por el Pleno en sesión de 31 de Mayo de 2018, en el sentido que seguidamente se señala:

1º.-MODIFICAR la solicitud el **ALTA** de la actuación denominada "**PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA**" en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que pasa a ajustarse a las siguientes condiciones de gestión:

- GESTION: Comunidad de Madrid.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.
- IMPORTE DE LA ACTUACION: 865.777,82 euros incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:
  - PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: 837.198,82 euros  
Corresponden 691.899,85 euros al presupuesto de ejecución por contrata y 145.298,97 de IVA repercutible al tipo del 21 %.
  - GASTOS ASOCIADOS: Por un total de 28.579,00 IVA incluido  
Corresponden:
    - Redacción de proyecto: 18.089,50 euros IVA incluido

- Dirección Facultativa de las obras: 6.214,00 IVA incluido
- Coordinación de Seguridad y Salud: 2.500,00 IVA incluido
- Otros (estudio geotécnico): 1.775,50 IVA incluido

2º.-Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos municipales afectados por las obras, que vienen integrados por diversas calles, clasificadas todas ellas como bienes de dominio público, en la modalidad de “uso público”.

3º.-Autorizar la ejecución de dichas obras con arreglo a las determinaciones del planeamiento urbanístico municipal aplicable a la zona.

A continuación en este mismo punto, verificada votación ordinaria, se adoptaron por mayoría de dos tercios y con el único voto en contra de don David Escribano Muñoz, por entender que existen otras actuaciones prioritarias, los siguientes acuerdos:

1º.-MODIFICAR la solicitud de **ALTA** de la actuación denominada “**PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**” en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que pasa a ajustarse a las siguientes condiciones de gestión:

-GESTION: Comunidad de Madrid.

-CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.

-IMPORTE DE LA ACTUACION: 76.962,03 euros incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:

-PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: 61.733,46 euros

Corresponden 51.019,39 euros al presupuesto de ejecución por contrata y 10.714,07 de IVA repercutible al tipo del 21 %.

-GASTOS ASOCIADOS: Por un total de 15.228,57 IVA incluido

Corresponden:

-Redacción de proyecto: 9.680,00 euros IVA incluido

-Dirección Facultativa de las obras: 3.194,40 IVA incluido

-Coordinación de Seguridad y Salud: 954,17 IVA incluido

-Otros (estudio geotécnico): 1.400,00 IVA incluido

2º.-Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos municipales afectados por las obras, que vienen integrados por diversas calles, clasificadas todas ellas como bienes de dominio público, en la modalidad de “uso público”.

3º.-Autorizar la ejecución de dichas obras con arreglo a las determinaciones del planeamiento urbanístico municipal aplicable a la zona.

4º.-Comprometernos a gestionar ante la Confederación Hidrográfica del Tajo las autorizaciones y permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**.

Finalmente, en este mismo punto, se da cuenta a los Concejales de la memoria elaborada por los Servicios Técnicos municipales para adquisición de un vehículo destinado a los servicios de conservación y mantenimiento de edificios e infraestructuras, así como el presupuesto estimado del mismo que se cifra en 52.522,57 euros IVA incluido, equivalente al saldo disponible en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 una vez deducido el importe de las anteriores actuaciones.

Concedida la palabra a don David Escribano Muñoz pregunta si sería posible adquirir un vehículo más pequeño para los servicios de mantenimiento y comprar también un vehículo para Protección Civil, ya que prácticamente todos los que tienen asignados actualmente se encuentran obsoletos.

Contesta el Sr. Alcalde que comparte la conveniencia de mejorar el equipamiento de Protección Civil pero que considera prioritaria la adquisición de un vehículo basculante, con grúa y de características especiales que resuelva adecuadamente las necesidades que se vienen detectando en estos servicios desde hace tiempo.

En la misma línea se pronuncian doña María Luisa Escalante Miragaya y don Isaac Puentes Martin que sugiere la posibilidad de reservar crédito para estos fines en el próximo presupuesto o buscar vías alternativas para la dotación de vehículos a Protección Civil, cuando renueven el parque otros municipios más grandes como San Sebastián de los Reyes o Alcobendas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los Sres. Concejales adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Solicitar el ALTA de la actuación denominada “**ADQUISICION DE CAMION-GRUA BASCULANTE PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**” en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que se ajustará a las siguientes condiciones de gestión:

-GESTION: Comunidad de Madrid.

-CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.

-IMPORTE DE LA ACTUACION: 52.522,57 euros de los que corresponden 43.407,08 euros al coste del vehículo y 9.115,49 euros al IVA repercutible al tipo del 21 %.

2º.-Comprometernos a afectar el suministro descrito a los servicios de conservación y mantenimiento de edificios e infraestructuras municipales.

3º.-Comprometernos a asumir con cargo a los fondos municipales los gastos de conservación y mantenimiento del suministros descrito.

### **III.-MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 3/2018:**

Se da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos nº 3/2018 que afecta al presupuesto corriente, en la modalidad de transferencia de créditos, que tiene por objeto dotar con un crédito adicional de 17.000,00 euros la partida de mantenimiento de edificios, para acondicionamiento del patio en la Casa de Niños.

El importe de esta dotación se transfiere de la partida del capítulo 6: Remanente para nuevas inversiones, cuyo saldo queda reducido a 47.590,00 euros tras las diversas operaciones llevadas a cabo sobre ella en el ejercicio.

Tras explicar a los asistentes que el expediente ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda en sesión de 23 de Mayo pasado, se comete a votación ordinaria adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### **ESTADO DE GASTOS:**

CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios..... 17.000,00

CAPITULO 6: Inversiones reales..... -17.000,00

**TOTAL INCREMENTOS..... 0,00**

2º.-Continuar la tramitación del expediente que se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **IV.-SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON VODAFONE:**

Se da cuenta a los asistentes de las distintas propuestas formuladas por Vodafone España SA y On Tower Telecom Infraestructuras SA en relación con el contrato de arrendamiento de la parcela municipal de C/ Parras nº 7, que tenemos suscrito con la primera para la instalación de un centro de telecomunicaciones.

La propuesta de On Tower se concretaría acordar una cesión de contrato a su favor junto con una prórroga de 25 años, revisando la renta actual y con la posibilidad de capitalizar a la fecha de la firma la totalidad o parte de la misma.

La de Vodafone, por su parte, se circunscribe a solicitar una baja en la renta de aproximadamente el 14% y prorrogar la vigencia inicial del contrato, que finaliza en 2.021, por cinco años más de tal forma que el Ayuntamiento se garantiza la percepción de estos ingresos hasta 2.026.

El Sr. Alcalde propone mantener la línea ya seguida en precedentes similares y optar por periodo de duración no superior a los 5-8 años, que permiten una mejor adaptación de la renta a la evolución de la situación económica y a las circunstancias del mercado. En cuanto a la minoración de la renta, es cierto que se han aceptado reajustes en otros contratos durante los años más duros de la crisis económica pero no parece que se justifique en un momento como el actual en que los precios de los arrendamientos están subiendo significativamente.

En cualquier caso, propone el Sr. Alcalde abrir un periodo de negociación con las citadas compañías para analizar en detalle la situación y estudiar las posibles soluciones, sobre la base de periodos de duración relativamente cortos y precios de la renta comparables a los vigentes para otros operadores del municipio.

Los Sres. Concejales, tras amplia deliberación, aprueban por unanimidad dicha propuesta y acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que negocie la prórroga y/o modificación del contrato de arrendamiento actualmente vigente, ajustándose estrictamente a las bases señaladas de mantenimiento del precio en los niveles actuales y duración del contrato entorno a los 6-8 años.

#### **V.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:**

##### **-SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019:**

Aunque ya se ha informado del estado en que se encuentran los distintos expedientes al debatir otros asuntos del orden del día, señala el Sr. Alcalde que quiere hacer una breve referencia a cada una de las actuaciones incluidas hasta la fecha, ya que dichas inversiones constituyen con diferencia el principal objetivo de la política municipal en este momento:

-EL EDIFICIO MULTIUSOS: Explica que recibimos un requerimiento de la Dirección General de Administración Local para justificar los usos previstos y, especialmente, acreditar que se trataba de usos y servicios cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

En respuesta a dicho requerimiento remitimos una memoria justificando dichos extremos y ya se ha emitido informe competencial favorable, lo que determina la viabilidad jurídica de la actuación.

El siguiente paso es justificar la viabilidad técnica mediante el correspondiente informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Administración Local y una vez emitido se procedería a la aprobación del ALTA de la actuación, que posibilita iniciar el expediente de contratación de las obras.

-PAVIMENTACION DE CALLES: Esta actuación ya ha pasado también informe competencial y nos consta que se encuentra muy avanzado el informe técnico, puesto que nos han solicitado algunos datos secundarios para complementar el proyecto. Esperamos, en consecuencia una próxima aprobación del ALTA.

-PASARELA PEATONAL: Por lo que sabemos, es la que más se está retrasando atrasada de las tres actuaciones, ya que no ha pasado aún informe competencial, aunque según nos han informado los responsables del Departamento, nos encontramos en plazos normales dado el sistema de selección y examen de los proyectos que presentan los distintos Ayuntamientos.

##### **-OBRAS MUNICIPALES:**

A continuación el Sr. Alcalde hace referencia al estado en que se encuentran las diversas obras promovidas por el Ayuntamiento, destacando las siguientes:

-GIMNASIO DEL COLEGIO: Esta obra está ya prácticamente terminada aunque aún no ha sido recibida por la Comunidad de Madrid que es la que adjudicó el contrato, ni se ha

entregado, en consecuencia, por la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento. No obstante, se han iniciado ya las gestiones para dotar de mobiliario y material deportivo al inmueble, con el objetivo de que esté plenamente operativo al inicio del próximo curso escolar.

**-NUEVA SALA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL:** También han concluido ya las obras de acondicionamiento de esta nueva sala anexa a la Biblioteca, que se destinará a reuniones, talleres y actividades vinculadas a los programas que se desarrollan desde la Biblioteca municipal.

**-ACONDICIONAMIENTO DE SALA EN EL POLIDEPORTIVO:** Estas obras que suponen la ampliación en unos 70 m<sup>2</sup> de la sala de musculación, se encuentran pendientes únicamente de los trabajos de solado y se está trabajando ya en la equipación de esta sala a cuyo fin hemos solicitado la colaboración de La Caixa a través de su fundación para actividades sociales.

**-NUEVA SALA EN EL TANATORIO MUNICIPAL:** Estas obras ya han concluido y la Sala 2 del Tanatorio se encuentra en funcionamiento conforme al calendario previsto.

**-MEJORAS EN LA CASA DE NIÑOS:** Estas obras, como se ha explicado al estudiar la modificación de Crédito en el punto 3 del Orden del Día, incluyen la delimitación de tres zonas distintas: arenoso, césped artificial y zona de hormigón poroso para mejorar el uso de las instalaciones. El objetivo es iniciarlas de forma inmediata y aprovechar el mes de Agosto para llevarlas a cabo de forma que no interfieran con el funcionamiento normal de la Casa de Niños.

**-PUENTE Y ESCALERA EN EL CAZ:** Esta actuación ha consistido en la instalación de un nuevo puente sobre el caz que discurre por el Puente Romano y una escalera que une este núcleo recreativo con el camino del Cementerio. En la ejecución de las obras hemos contado con la ayuda de los participantes en el programa Work Camp de este ejercicio, a los que el Sr. Alcalde agradece su colaboración.

**-REPARACION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO:** Explica el Sr. Alcalde que se ha tramitado el oportuno expediente de contratación para adjudicar estas obras, al que se han presentado dos ofertas pero una de ellas ha sido rechazada por la Mesa de Contratación al exceder del límite máximo de licitación establecido en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, explica que se ha adjudicado el contrato a la empresa Cubiertas Cibeles SL en la cantidad de 52.262,20 euros, cuya oferta es la única que se ajustaba a dichos pliegos. El objetivo es iniciar las obras este mismo mes de Agosto para que concluyan antes de que empiece la temporada de lluvias.

#### **-SUBVENCIONES:**

En este apartado hace referencia el Sr. Alcalde únicamente a la próxima convocatoria de la subvención para financiar inversiones de competencia municipal, que va a ser inmediata según nos han informado responsables del departamento, y a través de la cual proyectamos financiar las obras de acondicionamiento de Avenida de Alcalá, en el tramo que quedó pendiente el año pasado.

#### **-HERMANAMIENTO CON COSTA RICA:**

En este punto informa el Sr. Alcalde de la reciente visita a la localidad de una delegación diplomática de la embajada de Costa Rica, encabezada por su embajadora en España, con el objetivo de retomar los contactos y relaciones de amistad que se establecieron con motivo del hermanamiento entre nuestro municipio y la Talamanca Bribri de ese país, y que han quedado absolutamente paralizados durante los últimos años.

Concedida la palabra a la Concejala de Educación y Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, destaca el extraordinario interés que han mostrado tanto los representantes diplomáticos como las autoridades locales de la Talamanca de Costa Rica, como ha tenido ocasión de comprobar en las reuniones y conversaciones telefónicas mantenidas con ellos.

En el marco de estos contactos y con el objetivo de fomentar el intercambio cultural entre ambas comunidades, se acordó que participara Costa Rica de una u otra forma en los programas de naturaleza cultural que desarrollara Talamanca, incluyendo en estos eventos alguna actividad relacionada con ese país. En cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes iniciativas:

-En el programa Talamanca de Cine, en el concurso de cortos se acordó incluir una referencia expresa a Costa Rica.

-En el festival de música Talamanca en Vivo se incluyó la actuación de una cantante de jazz Costarricense, Paula Craulin, cuyo concierto tuvo un gran éxito.

-En el festival de Cine de verano se incluyó la película "Caribe" que también es de ese país.

La próxima actividad conjunta está programada para el mes de Enero, en el marco del encuentro intercultural que se desarrolla en dichas fechas, y que contempla eventos desarrollados "on line" con la participación de ambos países.

Para finalizar este punto, destaca el Sr. Alcalde el papel fundamental que ha desarrollado la Asociación La Jara para retomar estos contactos y promover las actividades señaladas.

#### **-CAMPAMENTOS DE VERANO:**

En este punto, como suele hacer cada año por estas fechas, informa el Sr. Alcalde de la programación de los campamentos de verano destacando la excepcional aceptación que tiene este servicio y el incremento constante de la participación que se produce cada año. Este ejercicio, en concreto, destaca que van a participar más de 300 niños y se va a ofrecer el servicio por primera vez durante la primera quincena de Agosto, que hasta ahora no se había ofertado por falta de solicitudes.

En este sentido destaca la participación durante la primera quincena de Julio, con 132 niños, así como el incremento de la demanda en el servicio de comedor en todos los periodos quincenales en que se ha ofertado los campamentos. A ello habría que añadir los participantes en los campamentos específicos de gimnasia rítmica y de tenis, que elevaría a unos 400 el número total de participantes.

#### **-CORONACION DE LA VIRGEN:**

Recuerda el Sr. Alcalde que el 23 de Junio pasado se celebró el acto de Coronación Canónica de nuestra patrona la Virgen de la Fuente Santa y, aunque ya lo hizo ese mismo día, quiere reiterarlo en este momento para que conste en acta su agradecimiento a los alcaldes y alcaldesas de El Molar, Valdepiélagos, Valdeterres de Jarama, Fuente El Saz, Algete, Alalpardo, Valdeolmos y Orusco de Tajuña, que nos acompañaron a dicho acto en representación de los vecinos de sus respectivos municipios.

También quiere dejar constancia de su agradecimiento a todos los miembros de la Corporación municipal que asistieron al acto, así como a los trabajadores municipales que hicieron que el acto se desarrollara en perfecto orden y en las mejores condiciones posibles. Asimismo, resalta la labor de los miembros del Grupo Local de Protección Civil que velaron por la seguridad del acontecimiento.

Finalmente, aprovecha la ocasión para felicitar a la Hermandad de la Virgen de la Fuente Santa, con una mención muy especial a su Presidente, por el esfuerzo y trabajo realizado para que el acto resultara lo más solemne posible.

#### **VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Seguidamente, tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales resultando los siguientes aspectos dignos de reseña:

-El Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, pregunta por el estado en que se encuentra el expediente del Sector 1.

Contesta el Sr. Alcalde que se encuentra en trámite de información al público del expediente de evaluación ambiental estratégica.

El Secretario que suscribe amplía esa información señalando que la normativa actual exige un nuevo trámite para la aprobación de los Planes Parciales establecido por la ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de Evaluación Ambiental, que es la denominada evaluación ambiental estratégica. Dado que este trámite no se desarrolló en su día, para retomar la tramitación del expediente y ajustarlo a la normativa actual es necesario tramitar este expediente previo que determinará el contenido definitivo del Plan Parcial. A tal fin, de común acuerdo con los responsables de Medio Ambiente y de la Dirección General de Urbanismo, hemos acordado partir del documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en 2008, y tomarlo como proyecto o borrador del plan parcial a efectos de su evaluación ambiental estratégica. Como consecuencia del resultado de esta evaluación, el contenido del Plan Parcial se mantendrá en su redacción de 2008 o se incorporarán las modificaciones que resulten pertinentes. En cualquiera de los casos, ese nuevo documento es el que se someterá a aprobación provisional del Ayuntamiento y definitiva de la Comunidad de Madrid, que es la competente para resolver el asunto en municipios como el nuestro por razón de su tamaño.

-El Concejal del Grupo Popular, don David Escribano Muñoz, pregunta en relación con las obras de acondicionamiento de la avenida de Alcaldía que se proyectan financiar mediante la subvención para inversiones municipales, si se van a contratar a la misma empresa que realizó el resto de las obras en dicha, y en las que han salido varias grietas que no sabe si son normales o no.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras se adjudicarán en el correspondiente procedimiento de contratación tramitado con todas las formalidades legales, a la empresa que presente la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, como se ha hecho en todos los contratos de obras, incluido el relativo a las de acondicionamiento de la avenida de Alcalá llevadas a cabo el año pasado.

En cuanto a las grietas a que se refiere don David Escribano, explica que tampoco a él le grada que hayan salido, pero según los Técnicos Municipales que llevaron la dirección facultativa de las obras, se trata de grietas normales atendiendo al espesor del hormigón y demás características de la solución técnica adoptada.

-Finalmente, don David Escribano Muñoz pregunta si se ha hecho alguna gestión nueva con los operadores de telefonía en el municipio para urgir la instalación de fibra óptica y mejorar la conexión a internet.

Contesta el Sr. Alcalde que, al margen de las gestiones de las que ya ha informado en sesiones anteriores, las últimas noticias respecto de este asunto son que la mercantil "Mas Móvil SA" ha solicitado licencia para instalar red de conexión mediante fibra óptica y ya debe haber iniciado las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García